

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 64104
Número de orden de compra a modificar: 33808
Entidad compradora: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2
Nombre del solicitante: Ixayana Ramirez Cristancho
Proveedor: ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-02-01 11:19:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
31277	ASEO Y CEF NOV	CDP-238918	CDP	238918
31285	ASEO Y CEF NOV VF	VF-2-2018-041060	VF	2-2018-041060
Nueva	CD-ENE-2019	CDP-2819	CDP	2819

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1520943.45	CDP-238918	9125660.70

2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8	6.0	Mes	10662726.88	CDP-238918	63976361.28
3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3354246.40	CDP-238918	20125478.40
4	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 13	6.0	Mes	17326931.18	CDP-238918	103961587.08
5	ays02--R11 - Jardinero Medio Tiempo - 1	6.0	Mes	779911.27	CDP-238918	4679467.62
6	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	4219703.93	VF-2-2018- 041060	25318223.58
7	ays02--R11 - Jardinería - 300	6.0	Mes	122100.00	CDP-238918	732600.00
8	ays02--R11 - Fumigación - 2000	1.0	Metro Cuadrado	348860.00	CDP-238918	348860.00
9	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-238918	0.00
10	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-238918	0.00
11	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	3424023.58	CDP-238918	3424023.58
12	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	4337096.53	CDP-238918	4337096.53

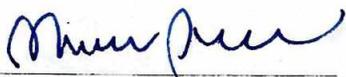
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -	4.00	Mes	1412811.31	GDP-2819	5651245.24

Editado	1	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.00	Mes	1596990.62	CDP-238918	9581943.72
Editado	2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8	6.00	Mes	11195863.22	CDP-238918	67175179.32
Editado	4	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 13	6.00	Mes	18193277.74	CDP-238918	109159666.44
Editado	5	ays02--R11 - Jardinero Medio Tiempo - 1	6.00	Mes	818906.83	CDP-238918	4913440.98
Editado	6	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.00	Unidad	4331526.08	VF-2-2018- 041060	25989156.48
Editado	7	ays02--R11 - Jardinería - 300	6.00	Mes	125335.65	CDP-238918	752013.90
Editado	8	ays02--R11 - Fumigación - 2000	1.00	Metro Cuadrado	359953.75	CDP-238918	359953.75
Editado	11	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	3670715.28	CDP-238918	3670715.28
Editado	12	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	4649572.69	CDP-238918	4649572.69
Editado	3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	6.00	Mes	3521958.72	CDP-238918	21131752.32

Detalle o justificación de la aclaración

La siguiente modificación se realiza de acuerdo a la solicitud presentada por el supervisor de fecha 23 de enero de 2019.

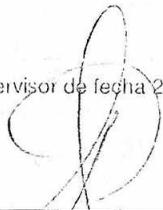


Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

NBT



Firma de proveedor

Nombre: DELIANA TAFUR ALBUQUE

Documento: 32.715946 B/R

Bogotá, Enero 23 de 2018

Doctora:

MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
SECRETARIA GENERAL
DANE

Asunto: solicitud de autorización para ajuste y adición Orden de compra 33808 de 2018 suscrita entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE Y ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.

Con toda la atención, en mi calidad de supervisor del contrato, solicito su autorización para adelantar el trámite de, ajuste y adición No 1, a la orden de compra 33808 de 2018, suscrita con ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. y cuyo objeto es: **“Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de conformidad con las características técnicas, en las instalaciones que señale el DANE, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y cafetería II No CCE-445 -1-AMP-2016”**; y por un valor de **doscientos treinta y seis millones veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos setenta y siete centavos M/CTE (\$236.029.358.77)**, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERA: Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra 33808 de 2018 es hasta el 30 de Mayo de 2018 y a la fecha lleva un porcentaje de ejecución del 25%.

SEGUNDA: Que el contrato se encuentra amparado presupuestalmente, para la vigencia 2018 con el registro presupuestal N° 492118 del 30 de Noviembre de 2018 por valor de treinta y nueve millones doscientos ochenta mil ochenta y tres pesos trece centavos M/CTE. (\$ 39.280.083.13) y para la vigencia 2019 con el registro presupuestal N° 2319 del 9 de Enero de 2019 por valor por valor de ciento noventa y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos sesenta y cinco centavos M/CTE (\$196.749.275.65).

TERCERA: Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.4 del Acuerdo Marco de precios de Aseo y cafetería II No. CCE-455-1-AMP-2016 es necesario ajustar el valor de los servicios contratados para la vigencia 2019 en **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MDA CTE (\$11.161.893,8)** teniendo en cuenta los siguiente:

- En atención al comunicado emitido por Colombia Compra Eficiente con fecha enero 10 de 2019 **“Ajuste del Valor de los servicios de Personal por concepto de aumento en SMMLV”** el Ajuste al valor de los servicios de personal es de **6%** teniendo en cuenta el

25/01/19
2:26 pm.

aumento del salario mínimo para la vigencia 2019, por un valor total de **diez millones noventa y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos con setenta y cinco centavos (\$10.093.427.75) mcte.**

- En atención al comunicado emitido por Colombia Compra Eficiente con fecha enero 10 de 2018 "**Ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC**" se debe adelantar el Ajuste a los precios de los bienes de Aseo y cafetería y los servicios especiales **en 3.18%** en los Ítems No 6,7, y 8 por valor **setecientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos con cincuenta y siete centavos (\$701.440.57) mcte.**
- Como quiera que el ajuste que se realiza modifica el valor de la orden de compra, deberán ajustarse lo correspondientes al AIU e IVA de la Orden de Compra en **trescientos sesenta y siete mil veinticinco pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 367.025.52) mcte.**

CUARTA: Que se requiere adicionar **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARETA Y TRES MIL TRESCIENOS OCHENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.843.387.58)** en servicios de personal teniendo en cuenta que la Oferta Económica, presentada por la Empresa ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A, está por debajo del presupuesto oficial estimado para el servicio; que como quiera que con la presente contratación no se satisface por completo la necesidad y dado el ahorro que se presenta con la presente orden de compra, nos permite disminuir la brecha de la necesidad real Incorporando Un (1) servicio de personal –Operario de Aseo y Cafetería, a partir de Febrero 2019, prorrateado a los días efectivos del primer mes y hasta el 30 de Mayo 2019. Que de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización al contratista y de acuerdo a la cotización No 226 de X14 de enero de 2019 el servicio de personal requerido, se discrimina así:

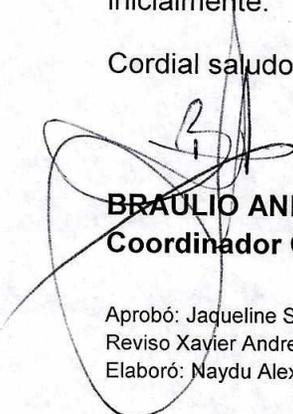
- Operario de Aseo y cafetería, Tiempo completo: \$5.651.245.24.
- AIU del servicio de personal 1.5%: \$ 84.768.68.
- IVA sobre servicio de personal 19%: \$107.373.66

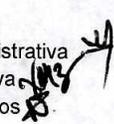
QUINTA: Que la Entidad para respaldar el ajuste y adición a la Orden de compra cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No 2819 del 9 de enero de 2019, el cual se adjunta.

SEXTA: El contratista expresa su aceptación al ajuste y la adición en documento enviado el día 22 de Enero de 2019, adjunto al documento.

SEPTIMA: El valor de la adición será pagado en cuatro pagos proporcionales de acuerdo a la prestación de los servicios anteriormente descritos, sumado al servicio mensual contratado inicialmente.

Cordial saludo.


BRAULIO ANDRES MARCELO RAMIREZ
Coordinador GIT Servicio Administrativos

Aprobó: Jaqueline Soto Quiros, Coordinadora Área Gestión Administrativa
Revisó Xavier Andres Medina, Abogado Área Gestión Administrativa
Elaboró: Naydu Alexandra Diaz; Profesional Servicios Administrativos 

Adjunto; Cotización en 1 folio y oficio de aceptación contratista en 1 folio.

Item	Servicio	Cantidad	Vigencia / Unidad	TOTAL OFERTADO	VALOR MENSUAL	AJUSTE 2019	VALOR MENSUAL AJUSTADO	VALOR TOTAL AJUSTADO 2019	NETO AJUSTE 5 MESES	PROYECCIÓN ADICION 1 OPERARIO ASEO 4 MESES
1	Coordinador de tiempo completo	1	6	\$ 9.125.660,70	\$ 1.520.943,45	\$ 91.256,61	\$ 1.612.200,06	\$ 8.061.000,29	\$ 456.283,04	
2	Operario de aseo y cafetería	8	6	\$ 63.976.361,28	\$ 10.662.726,88	\$ 639.763,61	\$ 11.302.490,49	\$ 56.512.452,46	\$ 3.198.818,06	\$ 5.651.245,24
3	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	2	6	\$ 20.125.478,40	\$ 3.354.246,40	\$ 201.254,78	\$ 3.555.501,18	\$ 17.777.505,92	\$ 1.006.273,92	
4	Operario de aseo y cafetería	13	6	\$ 103.961.587,08	\$ 17.326.931,18	\$ 1.039.615,87	\$ 18.366.547,05	\$ 91.832.735,25	\$ 5.198.079,35	
5	Jardinero	1	6	\$ 4.679.467,62	\$ 779.911,27	\$ 46.794,68	\$ 826.705,95	\$ 4.133.529,73	\$ 233.973,38	
6	Bienes de Aseo y Cafetería	1	6	\$ 25.318.223,58	\$ 4.219.703,93	\$ 134.186,58	\$ 4.353.890,51	\$ 21.769.452,57	\$ 670.932,92	
7	Jardinería	300	6	\$ 732.600,00	\$ 122.100,00	\$ 3.882,78	\$ 125.982,78	\$ 629.913,90	\$ 19.413,90	
8	Fumigación	2000	1	\$ 348.860,00		\$ 11.093,75	\$ -	\$ 359.953,75	\$ 11.093,75	
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo				\$ -		\$ -	\$ -			
Recargo por dotación especial				\$ -		\$ -	\$ -			
Subtotal				\$ 228.268.238,66	\$ 37.986.563,11	\$ 2.167.848,66	\$ 40.143.318,03	\$ 201.076.543,88	\$ 10.794.868,33	\$ 5.651.245,24
% AIU				\$ 3.424.023,58	\$ 569.798,45	\$ 32.517,73	\$ 602.149,77	\$ 3.016.148,16	\$ 161.923,02	\$ 84.768,68
IVA				\$ 4.337.096,53	\$ 721.744,70	\$ 41.189,12	\$ 762.723,04	\$ 3.820.454,33	\$ 205.102,50	\$ 107.373,66
Total				\$ 236.029.358,77	\$ 39.278.106,26	\$ 2.241.555,52	\$ 41.508.190,84	\$ 207.913.146,37	\$ 11.161.893,85	\$ 5.843.387,58
TOTAL									\$ 17.005.281,43	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Departamento Solicitante:

MHIsancher

LILIANA SANCHEZ RUIZ

Unidad o Subunidad

04-01-01-000

DANE GESTION GENERAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2019-01-25-11:43 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2819	Fecha Registro:	2019-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	196.749.275,65	Valor Total Operaciones:	17.005.281,44		Valor Actual.:	213.754.557,09	Saldo x Comprometer:	17.005.281,44	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2819	Fecha Registro:	2019-01-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF	2019-01-25	196.749.275,65	17.005.281,44			
Total:						196.749.275,65	17.005.281,44	213.754.557,09	17.005.281,44	0,00

Objeto:	V.F. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, EN LAS INSTALACIONES QUE SEÑALE EL DANE..
---------	--

Juan P. Berel 6.
Firma Responsable



8.- TARIFAS.

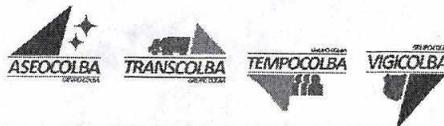
El valor establecido en la presente cotización corresponde a la tarifa mensual fija calculada para la prestación del servicio ofrecido.

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	4	\$1.412.811,31	\$1.412.811,31	\$5.651.245,25
Subtotal									\$5.651.245,25
% AIU								1,50%	\$84.768,68
IVA									\$107.373,66
Total									\$5.843.387,58

En espera de poder servirles.

-----ORIGINAL FIRMADA-----

DEYANA TAFURTH ATIQUE.
Representante Legal
ASEOCOLBA S.A.
NIT. 800.146.077 – 6





Barranquilla, 14 Enero 2019

Señores:

DANE

Braulio Marcelo Ramírez

Coord. Servicios Administrativos

Bogotá D.C

ASUNTO: COTIZACIÓN No. 226 DE 2019.

Tenemos el gusto de presentarle nuestra cotización para el servicio y la adición de 1 operario de aseo por cuatro (4) meses, laborando en las instalaciones de **DANE** ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN TÉCNICA

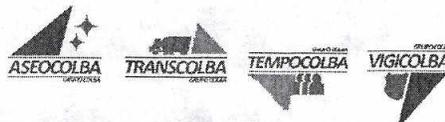
1.- ALCANCE DEL SERVICIO.

Prestación del Servicio de aseo y cafetería de la adición de 1 operario de aseo por cuatro (4) meses, en las Instalaciones de la DANE ubicado en la ciudad de Bogotá

2.- RECURSO HUMANO.

De acuerdo a su solicitud suministraremos personal especializado en las actividades a desarrollar:

Categoría	Servicio	Cantidad	Meses
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	1	4





3.- GENERALIDADES DEL PERSONAL.

- ✓ **DANE** se reserva el derecho de admitir o no al personal seleccionado por **ASEOCOLBA S.A.**, para que labore en sus instalaciones.
- ✓ Todo nuestro personal suministrado para el Servicio en sus instalaciones podrá ser requisado al ingresar o al salir por la vigilancia de **DANE** o aceptará cualquier disposición que se adopte al respecto.
- ✓ **ASEOCOLBA** identificará a todo su personal con el respectivo carnet de contratista.
- ✓ **ASEOCOLBA S.A.**, cancelará a cada trabajador que suministre para la ejecución del contrato su salario a través de cuenta de ahorro individual, cada quince (15) días de forma puntual.
- ✓ **ASEOCOLBA S.A.**, suministrara personal netamente calificado para la realización de la labor solicitada por el cliente.

4.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es independiente y por lo tanto verdadero patrono de los trabajadores que contrate para la prestación del servicio, por lo tanto correrán por su cuenta el pago de sueldos, prestaciones sociales, subsidio de transporte, afiliación a E.P.S., Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y demás gastos atinentes a nuestro personal, por lo tanto **DANE** no es responsable por estos conceptos quedando libre y exento de cualquier reclamo o acción que se origine de las relaciones Patrono-Trabajador.

5.- REAJUSTES.

Las tarifas fijadas en la presente cotización corresponden a la vigencia 2019, y serán reajustadas, a partir del 1º de Enero de cada año, de acuerdo al porcentaje de incremento pactado en el contrato actualmente celebrado entre las partes.

7.- FORMA DE PAGO

Los servicios serán facturados mensualmente indicando el costo de los servicios prestados, estas facturas deberán ser canceladas por **DANE** dentro del plazo fijado en el contrato celebrado entre las partes.



Bogotá D.C., 18 de Enero de 2019

Doctora:
DEYANA TAFURTH ATIQUE
Representante Legal
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
Cra 50 72-61 Barranquilla
Bogotá

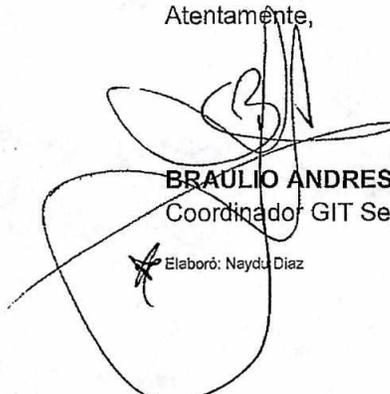
Asunto: Adición No 1 Orden de Compra 33808.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Coordinador GIT Servicios Administrativos (supervisor del contrato) y de conformidad con la Orden de compra 33808, suscrito con el DANE cuyo objeto es **"Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de conformidad con las características técnicas, en las instalaciones que señale el DANE, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y cafetería II No CCE-445 -1-AMP-2016 "**, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su disposición para adelantar el ajuste de los servicios a SMMLV 2019 e IPC aprobado y la adición No 1 a la orden de compra, en aras de aumentar un (1) puesto de trabajo de acuerdo a la cotización 226 enviada por ustedes. .

Para efectos de adelantar el trámite, agradezco su respuesta frente a la adición solicitada.

Atentamente,



BRAULIO ANDRES MARCELO RAMIREZ
Coordinador GIT Servicios Administrativos

Elaboró: Nayda Diaz



Bogotá D.C., 10 de enero de 2019

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el **28 de diciembre de 2018** fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.4 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es del **6%** de acuerdo con el Decreto **2451 de 2016**.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-ii>

La Entidad Compradora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los servicios de personal puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para reponer el valor del ajuste. En la sección IX de la Guía de compra, la Entidad Compradora puede consultar el procedimiento y un ejemplo de cómo realizar esa adición.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>





Bogotá D.C., 10 de enero de 2019

Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el **10 de enero de 2019** fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2018, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.4 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

El aumento por IPC autorizado a los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales es del **3.18%**.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-ii>

La Entidad Compradora puede ajustar en la Orden de Compra el incremento de los precios de los Bienes de aseo y cafetería con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los bienes de aseo y cafetería puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para cubrir el valor del ajuste.

De acuerdo al valor contratado para los servicios especiales, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Chat: <http://chat.secop.gov.co:8080/webchatlogin.php>

